



DOCUMENTO JUSTIFICACIÓN POR LA QUE SE FUNDA Y MOTIVA LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIOFÁRMACOS POR UNIDOSIS 2023"

En cumplimiento a lo establecido en los párrafos segundo y quinto del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, así como en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el carácter de Titular del Área Requiriente del servicio que se indica, por este conducto me permito presentar la justificación por el que se funda y motiva la procedencia de la excepción a la licitación pública para la Adquisición de **Radiofármacos por Unidosis**, para el Hospital Infantil de México Federico Gómez a través del procedimiento de adjudicación directa con fundamento en lo dispuesto en la fracción **I del artículo 41**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con los siguientes conceptos:

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Los radiofármacos por Unidosis son sustancias químicas que se emplean con fines de diagnóstico, realizando los estudios de gammagramas a los pacientes que envían los diferentes departamentos de esta institución "Hospital Infantil de México Federico Gómez" estos estudios permiten el diagnóstico oportuno y con una elevada sensibilidad de múltiples procesos llegando a detectar anomalías que con otros métodos de diagnóstico aun no son visibles.

Para la realización de los estudios de gammagramas, la administración de dosis ablativas y de diagnóstico, solicitados al Servicio de Medicina Nuclear Molecular, garantiza la seguridad y la efectividad en la administración del producto en los pacientes pediátricos y permite dar un servicio de apoyo de diagnóstico más certero.

Para estar en condiciones de seguir brindando una atención médica y de alta especialidad a los pacientes que son atendidos en este hospital, se requiere contar con bienes suficientes para llevar a cabo la realización de **los diversos estudios de gammagramas realizados por el Servicio de Medicina Nuclear Molecular**, la descripción completa de los bienes, especificaciones, características y cantidades se indican a continuación:

CÓDIGO	RADIOFARMACO	ACTIVIDAD [mCi]	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
13025399	I-131	10	2	5
13025403	I-131 MIBG	1.5	6	15
13025415	I-131 MIBG	100	2	5
13025417	I-131	100	4	10
13025769	I-131	20	1	2
13025772	I-131	150	2	4
13026161	Ytrio-90	0 - 2.5	2	4
13029943	Tc-99m	0 - 2.5	16	40
13029944	Tc-99m	2.6 - 5	6	15
13029945	Tc-99m MAG-3	0 - 2.5	52	130
13029946	Tc-99m MAG-3	2.6 - 5	38	93
13029947	Tc-99m DTPA	0 - 2.5	2	3
13029948	Tc-99m DTPA	2.6 - 5	2	3

RDF*cmb



SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR MOLECULAR

13029949	Tc-99m MAA	0 - 2.5	8	18
13029950	Tc-99m MAA	2.6 - 5	4	9
13029951	Tc-99m DMSA	0 - 2.5	13	32
13029952	Tc-99m DMSA	2.6 - 5	2	5
13029953	Tc-99m HMDP	0 - 5	6	15
13029954	Tc-99m HMDP	5.1 - 10	14	35
13029955	Tc-99m MEBROFENIN	0 - 500	4	8
13029956	Tc-99m MEBROFENIN	501 - 1	18	44
13029957	Tc-99m SULFURO COLOIDAL	0 - 500	24	60
13029958	Tc-99m SULFURO COLOIDAL	501 - 1	6	15
13029959	Tc-99m ECD	0 - 5	7	17
13029960	Tc-99m ECD	5.1 - 10	17	41
13029961	Tc-99m UBI	0 - 5	6	13
13029962	Tc-99m UBI	5.1 - 10	8	20
13029963	I-131	0 - 2.5	8	18
13029964	I-131	2.6 - 5	4	9
13029965	Tc-99m MIBI	0 - 12.5	4	10
13029966	Tc-99m MIBI	12.6 - 26	4	8
13029967	Tl 201	0 - 1	7	16
13029968	Tl 201	1.1 - 2	7	17
13029969	Tc-99m DTPA + Swirler	0 - 10	4	10
13029970	Tc-99m DTPA + Swirler	10.1 - 20	4	10
13029971	Tc-99m COLOIDE DE RENIO	0 - 500	2	4
13029972	Tc-99m COLOIDE DE RENIO	501 - 1	2	5
13029975	Ytrio-90	2.6 - 5	2	4

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

La Adquisición de radiofármacos por Unidosis, es para cubrir necesidades durante el periodo de Febrero-Diciembre 2023 y el contrato derivado de la presente solicitud será abierto, con precios fijos y la entrega de los bienes será de acuerdo a lo solicitado por el Área usuaria de conformidad con el art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y artículo 85 de su Reglamento.

LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados de lunes a viernes dentro del horario de 7:30 a 14:00 horas en el Servicio de Medicina Nuclear Molecular, ubicado en Dr. Márquez núm. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, tel. 55-5228-9917 ext. 2272 y 2273. Con forme a las necesidades del Área Requirente.

Es importante señalar que es responsabilidad del proveedor acudir en el tiempo y horario señalado a recibir el requerimiento del hospital, ya que, en caso de entregar con fecha posterior al plazo señalado, se aplica la pena convencional que corresponda por cada día de atraso.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la Infraestructura de la Calidad, los proveedores deberán garantizar que para los bienes ofertados cumplen con las siguientes disposiciones normativas:

RDF*cmb





Sistemas de Gestión de Calidad para la fabricación de las Unidosis de radiofármacos: ISO9001:2015. Sistema de gestión de la calidad de productos sanitarios conforme con la Norma UNE-EN ISO 13485:2016 para las actividades: Preparación, comercialización y distribución de Radiofármacos a granel, equipos relacionados al Radiodiagnósticos (Activímetro, Contadores y Analizadores de Pozo, Detectores Gelge-Muller, Monitores de área, Dosímetros, Contadores Proporcionales, Detectores y Medidores de Centelleo y Radiofármacos por Unidosis), preparación y transporte vía terrestre de unidosis. Autorización para adquisición y transferencia con número: A00.200/0638/2019 y expediente: 2482.

PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con las Bases Policitas y Lineamientos del Hospital Infantil de México Federico Gómez:

V.3.6.1: Porcentaje de la aplicación de Penas Convencionales

- "El atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para la entrega de Bienes muebles o presentación de servicios será causa para que se aplica al Proveedor una pena convencional hasta por un máximo del penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios y Deducciones por incumplimiento parcial o 20% del monto de los bienes muebles o servicios no entregados o presados oportunamente"
- "para bienes o insumos, la pena convencional se calculará a razón del 1% por cada día natural de atraso sobre el importe antes de IVA de los bienes no entregados oportunamente"
- "En el caso de los bienes o servicios no entregado se les aplicará la sanción económica que asciende al 20% sobre el monto de incumplimiento o cancelación del contrato antes de IVA"

En el caso de que el Proveedor adjudicado no cumpla con las obligaciones que se deriven de su contratación, en cuanto a los plazos de entrega de los bienes que se establezcan en el contrato respectivo; el área responsable del contrato y/o el Departamento de Almacenes notifiquen mediante oficio y relación de materiales no entregados o entregados de manera extemporánea, al Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, el cual notificará mediante un "Oficio de Aviso de Pena Convencional" al Proveedor sobre la aplicación de la pena convencional, de acuerdo al punto V.3.6.8 de los POBALINES del Hospital infantil de México Federico Gómez.

PENAS CONTRACTUALES

El proveedor pacta con el hospital que en caso de que no entregue la garantía de cumplimiento en el plazo o fecha previstos en la convocatoria, documento de justificación o cotización o en su defecto, a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la firma del contrato, y el hospital determine no dar por rescindido el contrato, se hará acreedor a la pena contractual correspondiente al tres por ciento (3%) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado, para lo cual al momento de entregar su garantía al departamento de asuntos jurídicos, deberá acompañarla con copia de la factura por concepto de pago de su pena contractual.

RDF*cmb





En el caso de que el hospital determine no rescindir el contrato aceptando la garantía de cumplimiento extemporáneamente aun cuando el proveedor no haya realizado aún el pago de la pena contractual aludida en el párrafo anterior, se enviará a la Subdirección de Recursos Financieros la notificación para que ésta realice la deducción en el pago de su factura.

En caso de que el proveedor se haga acreedor a una pena convencional, pena contractual o cualquier otra sanción económica, se le notificará para que realice el pago correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de su notificación para que manifieste lo que a su derecho convenga, una vez concluido dicho término y el proveedor no haya realizado su pago, se enviará a la subdirección de recursos financieros la notificación para que ésta realice la deducción en el pago de su factura.

III. EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La investigación de mercado es realizada conjuntamente de conformidad a lo que establecen los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual tuvo como propósito, previo al inicio del procedimiento de adquisición para determinar la existencia de lo solicitado en cuanto a calidad y oportunidad requeridas; la existencia de proveedores a nivel nacional con posibilidad de cumplir con las necesidades del área usuaria, el precio prevaleciente al momento de llevar a cabo la Investigación.

Con el objetivo de asegurar las mejores condiciones para el Estado, el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas realizó la búsqueda de proveedores en la plataforma Compranet para "Radiofármacos por Unidosis".

Se anexa pantalla de búsqueda

compranet.hacienda.gob.mx/es/op/toolbar/opportunity/past/lista?resetstore=true

Detalles del filtro: Eliminar Filtro

Contiene: Buscar

	Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Plazo de participación o vigencia del anuncio
1	HIM-Subdirección de Recursos Materiales #012NB0003		SDI RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS	Adquisiciones	02/03/2022 13:00
2	HIM-Subdirección de Recursos Materiales #012NB0003	RM-AF-0036/21	RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS	Adquisiciones	01/02/2021 10:00
3	HIM-Subdirección de Recursos Materiales #012NB0003		ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS	Adquisiciones	03/09/2020 13:00
4	HJM-Dirección de Administración #012HAW001	HJM-BIHES-0257-2020	SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA PQB1 "RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS" C/EQUIPO EN COM.	Adquisiciones	30/07/2020 09:00
5	HJM-Dirección de Administración #012HAW001	HJM-BIHES-166-2020	SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA PQB1 "RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS" C/EQUIPO EN COM.	Adquisiciones	18/05/2020 16:00
6	HIM-Subdirección de Recursos Materiales #012NB0003	RM-AF-0179/20	RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS	Adquisiciones	08/04/2020 11:00
7	HIM-Subdirección de Recursos Materiales #012NB0003		INVITACIÓN RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS 2019	Adquisiciones	19/02/2019 09:00
8	HIM-Subdirección de Recursos Materiales #012NB0003	CONTRATO RM-AF-0018/16	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA DE RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS 2015	Adquisiciones	22/12/2015 10:00
9	HIM-Subdirección de Recursos Materiales #012NB0003		PROYECTO DE CONVOCATORIA DE RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS	Adquisiciones	06/11/2015 00:00
10	HIM-Subdirección de Recursos Materiales #012NB0003	ESTUDIO DE MERCADO	RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS	Adquisiciones	25/09/2016 13:00
11	HIM-Subdirección de Recursos Materiales #012NB0003		LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA DE RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS 2015	Adquisiciones	09/12/2014 10:00

Escribe aquí para buscar

RDF*cmb





Los primeros resultados pertenecen a procedimientos realizados por esta dependencia, mientras que los siguientes, como:

- Expediente 2137674 - SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA PQB I "RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS" Hospital Juárez de México de 2020: No cuentan con la información referente a proveedor adjudicado o procedimiento de contratación realizado.
- Expediente 2110208 - SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA PQB I "RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS" Hospital Juárez de México, en sus datos relevantes de contrato se tiene que se realizó procedimiento de adjudicación directa, para el ejercicio 2020, el cual le fue adjudicado a la empresa MEDIDORES INDUSTRIALES Y MÉDICOS, S.A. DE C.V., por lo cual se tomó en cuenta al realizar la SDI y se le envió invitación a participar.

Los siguientes resultados pertenecen nuevamente a procedimientos realizados por esta institución por lo que se procedió a cambiar las palabras clave con el objetivo de conseguir mayores resultados.

Se realizó una nueva búsqueda con la palabra clave "RADIOFARMACOS" se encontró lo siguiente:

Filtrar por: --

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la

Detalles del Filtro

Código, descripción o referencia del Expediente

Contiene

radiofarmacos

Buscar

Guardar filtro

	Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Plazo de participación o vigencia del anuncio
1	HJM-Dirección de Administración #012NAW001	ORDEN DE COMPRA 497	SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDOSIS DE RADIOFARMACOS Q.C. 497	Adquisiciones	26/09/2022 12:00 p. m.
2	HJM-Dirección de Administración #012NAW001	ORDEN DE COMPRA No. 400	SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQ. DE RADIOFARMACOS CON EQUIPO EN COMODATO	Adquisiciones	11/08/2022 10:00 a. m.
3	HJM-Dirección de Administración #012NAW001	ORDEN DE COMPRA 309	SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDOSIS DE RADIOFARMACOS	Adquisiciones	22/06/2022 12:00 p. m.
4	INP-Dirección de Administración #012NC2001	COMITE 6a EXTRAORDINARIA 2022	ADQUISICION DE RADIOFARMACOS PARA ESTUDIOS DE GAMMAGRAFIA	Adquisiciones	14/06/2022 11:30 a. m.
5	INP-Dirección de Administración #012NC2001	COMITE 5a EXTRAORDINARIA 2022	ADQUISICION DE RADIOFARMACOS PARA ESTUDIOS DE PET/CT	Adquisiciones	16/05/2022 11:30 a. m.
6	HJM-Dirección de Administración #012NAW001	ORDEN DE COMPRA 176	SOLICITUD DE COTIZACIÓN P/ ADQUISICIÓN DE UNIDOSIS DE RADIOFARMACOS OC. 176	Adquisiciones	22/04/2022 12:00 p. m.
7	IMSS-UMAE Hospital de Especialidades No. 2 del CMN Luis Donaldo Murrieta #050GYR037	AA-050GYR037-E59-2022	ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACOS (Galio 67), PARA EL PERIODO 2022	Adquisiciones	06/04/2022 11:00 a. m.
8	INPSIQ-Subdirección de Recursos Materiales #012M7F001	2022-0016	MEDIOS DE CONTRASTE Y RADIOFARMACOS NECESIDADES ANUALES 2022	Adquisiciones	04/04/2022 12:00 p. m.
9	IMSS-UMAE Hospital de Especialidades, C.M.N.O. Departamento de Abastecimiento #050GYR020	LA-050GYR020-E7-2022	ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACOS Y KITS FRÍOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	Adquisiciones	11/03/2022 09:00 a. m.
10	HIM-Subdirección de Recursos Materiales #012NBG003		SDI RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS	Adquisiciones	02/03/2022 01:00 p. m.
11	IMSS-UMAE Hospital de Especialidades No. 2 del CMN Luis Donaldo Murrieta #050GYR037	LA-050GYR037-E13-2022	ADQUISICION DE RADIOFARMACOS 2022	Adquisiciones	02/03/2022 10:30 a. m.
12	IMSS-UMAE Hospital de Especialidades No. 2 del CMN Luis Donaldo Murrieta #050GYR037	LA-050GYR037-E11-2022	ADQUISICION DE RADIOFARMACOS	Adquisiciones	02/03/2022 10:00 a. m.
13	IMSS-UMAE Hospital de Oncología del CMN Siglo XXI, Departamento de Abastecimiento #050GYR051	EPO-050GYR051-N44-2022 SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS Y NUCLEO-EQUIPOS	EPO-050GYR051-N44-2022 SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS Y NUCLEO-EQUIPOS	Adquisiciones	01/03/2022 03:00 p. m.

- Expediente 2507947 - SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDOSIS DE RADIOFARMACOS O.C. 497 AÑO 2022, de Hospital Juárez de México: No cuentan con la información referente a proveedor adjudicado o procedimiento de contratación realizado.
- Expediente 2485466 - SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQ. DE RADIOFARMACOS CON EQUIPO EN COMODATO AÑO 2022, Hospital Juárez de México No. AA-012NAW001-

RDF*cmb





E540-2022: Dentro del expediente del procedimiento informa que se realizó una adjudicación directa por medio de la plataforma COMPRANET, y que el único participante fue el proveedor MEDIDORES INDUSTRIALES Y MÉDICOS, S.A. DE C.V.,

- Expediente 2465110- ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACOS PARA ESTUDIOS DE GAMMAGRAFIA AÑO 2022, por parte del Instituto Nacional de Pediatría, de acuerdo a los datos obtenidos de su datos relevantes de contrato, en su escrito de justificación indica que los proveedores que enviaron propuesta a través Compranet fueron "ACCESOFARM, S.A DE C.V. y MEDIDORES INDUSTRIALES Y MÉDICOS, S.A DE C.V., al final le fue adjudicado al proveedor ACCESOFARM, S. A. de C.V., se anexa su escrito de justificación así como datos relevantes del contrato cargado, se utilizó este expediente como referencia para extender la invitación para ambas empresas en la SDI de este Instituto.
- Expediente 2421554 - Adquisición de material de laboratorio (Radiofármacos) por parte de MSS-Hospital de Especialidades del CMN Ignacio García Téllez, No. LA-050GYR063-E47-2022 en el cual de acuerdo a los datos de su expediente, se realizó una licitación pública teniendo como participantes de acuerdo a su acta de apertura a los proveedores "ACCESOFARM, S.A DE C.V. y MEDIDORES INDUSTRIALES Y MÉDICOS, S.A DE C.V., y a quien finalmente le fue adjudicada la compra fue ACCESOFARM, S.A DE C.V., Se anexa acta de apertura y datos relevantes de contrato cargados en la plataforma.
- Expediente 2392287 - IMSS-UMAE Hospital de Especialidades, C.M.N.O, No. LA-050GYR020-E7-2022 en el cual de acuerdo a los datos de su expediente, se realizó una licitación pública teniendo como participantes de acuerdo a su acta de apertura únicamente al proveedor "ACCESOFARM, S.A DE C.V. a quien finalmente le fue adjudicada la compra, se anexa acta de apertura y datos relevantes de contrato cargados en la plataforma.

Una vez se encontraron procedimientos de otras instituciones se procedió a realizar una solicitud de cotización (SDI) Instrumento que permite que todo aquel interesado pueda enviar su propuesta de acuerdo a la solicitud establecida en la misma; esto con motivo de que dicho procedimiento se mantuviera al alcance de todas las empresas disponibles y así obtener las cotizaciones posibles para poder determinar el tipo de procedimiento a seguir.

Como parte de la acciones tomadas para asegurar el mayor alcance de la SDI, y utilizando las opciones que ofrece esta modalidad, se invitó dentro del mismo a participar a los proveedores "MEDIDORES INDUSTRIALES Y MÉDICOS, S.A DE C.V., al INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES" y a la empresa "ACCESOFARM, S.A DE C.V.", que de acuerdo a la búsqueda previa en Compranet cuentan con participación en procedimientos de adquisiciones de RADIOFARMACOS para otros institutos.

De lo anterior únicamente se contó con la participación de la última empresa en mención, así como se señala que no se recibió ninguna otra propuesta, únicamente se tiene registro que se visualizó la SDI por parte de los distintos proveedores, como se muestra en la pantalla adjunta.

[Handwritten signatures and initials]

RDF*cmb





← Volver a la Lista Publicación DOF Duplicar Procedimiento Guardar como RFI ...

▼ Cotización (SDI): sdi_197268 - SOLICITUD DE COTIZACIÓN RADIFARMACOS POR UNIDOSIS 2023 ✓ Evaluación Final

Expediente: 2544379- SOLICITUD DE COTIZACIÓN RADIFARMACOS POR UNIDOSIS 2023
FECHA Y HORA DE APERTURA DE COTIZACIONES: 01/12/2022 11:00:00 a. m.

Administración de la Cotización (SDI) Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Evaluar Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Monitor de Participación del Licitante Análisis de Calificación de Proveedores Notificaciones Bitácora del Procedimiento

Licitantes Invitados (ronda actual: 0) Descargar Listado de Anexos Descargar Listado de Licitantes

Licitantes Invitados	Propuestas Recibidas
5	1

SSS	Licitantes	Ha visualizado el Licitante la SDI?	Estado de la Propuesta	Propuesta
1	ACCESOFARM, S.A. DE C.V. ...	25/11/2022 06:04 p. m.	Contestado	0
2	EQUIPOS COMERCIALES NOVAL SA DE CV ...	28/11/2022 11:20 a. m.	No hay Propuesta	-
0	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES ...	-	No hay Propuesta	-
4	MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V. ...	28/11/2022 01:50 p. m.	No hay Propuesta	-
5	TAQ SISTEMAS MEDICOS ...	25/11/2022 06:24 p. m.	No hay Propuesta	-

N. Propuestas recibidas 1

La propuesta recibida, fue enviada al Departamento de Medicina Nuclear molecular la cual analizando la cotización se ha determinado que cumple en su totalidad con las características solicitadas.

De igual manera y dando respaldo a la situación anterior, se menciona que para la adquisición de Radiofármacos por Unidosis para el año 2022 se realizó de igual manera este proceso de SDI resultando en una situación similar en donde pese a ser un evento abierto a todo interesado únicamente el proveedor "ACCESOFARM, S.A DE C.V." presento su propuesta.

Se adjunta pantalla del Sistema Compranet del proceso realizado para el 2022:

← Volver a la Lista Publicación DOF Duplicar Procedimiento Guardar como RFI ...

▼ Cotización (SDI): sdi_178330 -- SDI RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS ✓ Evaluación Final

Expediente: 2407797- SDI RADIOFARMACOS POR UNIDOSIS
FECHA Y HORA DE APERTURA DE COTIZACIONES: 02/03/2022 01:00:00 p. m.

Administración de la Cotización (SDI) Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Evaluar Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Monitor de Participación del Licitante Análisis de Calificación de Proveedores Notificaciones Bitácora del Procedimiento

Licitantes Invitados (ronda actual: 0) Descargar Listado de Anexos Descargar Listado de Licitantes

Licitantes Invitados	Propuestas Recibidas
4	1

SSS	Licitantes	Ha visualizado el Licitante la SDI?	Estado de la Propuesta	Propuesta
1	ACCESOFARM, S.A. DE C.V. ...	25/02/2022 05:57 p. m.	Contestado	0
2	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES ...	-	No hay Propuesta	-
3	MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V. ...	01/03/2022 11:39 a. m.	No hay Propuesta	-
4	TAQ SISTEMAS MEDICOS ...	25/02/2022 08:20 p. m.	No hay Propuesta	-

N. Propuestas recibidas 1

Como ya se mencionó anteriormente, se buscaron procedimientos para adquisición de Radiofármacos por Unidosis dentro de la Plataforma Compranet Obteniendo los resultados mostrados.

RDF*cmb





- Como nota el área Usuaria Servicio de Medicina Nuclear Molecular reviso la información de los procedimientos encontrados en Compranet, dando el comentario de que en todos los casos estos no se apega a lo solicitado por el Hospital Infantil de México Federico Gómez, ya que las presentaciones difieren de las Unidades solicitadas en este instituto.

Concluyendo con lo anterior se hace hincapié que el único proveedor del que se ha recibido propuesta cumple con todas las especificaciones técnica solicitadas por el Servicio de Medicina Nuclear Molecular además de que como puede apreciarse resulta en la mejor opción para realizar la adjudicación.

IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

- A) Adjudicación directa bajo el fundamento del artículo **41 Fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

La solicitud de excepción de Licitación Pública para contratar mediante el procedimiento de adjudicación directa de Radiofármacos por Unidades para atender las necesidades del Servicio de Medicina Nuclear Molecular del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se fundamenta en el artículo 134 constitucional en sus párrafos cuarto y quinto y en los artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 71 y 72 fracción I de su Reglamento.

- B) Fundamentación y motivación

El artículo 134 constitucional en sus párrafos cuarto y quinto establecen que mediante los procedimientos de contratación elegidos se deberán asegurar las mejores condiciones de contratación y manejo de los recursos económicos federales acreditando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado situación que se cumple con la empresa seleccionada.

El Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público establece en su fracción II la facultad que tiene este H. Órgano Colegiado para dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitación pública, por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, como es el caso que nos ocupa.

Por lo que hace al artículo 26 fracción III, resulta aplicable, toda vez que la misma establece que las dependencias podrán contratar adquisiciones mediante el procedimiento propuesto que es el de adjudicación directa.

En el artículo 40 "en los supuestos que prevé el artículo 41 de esta ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa como es el caso que nos ocupa así mismo prevé que la

RDF*cmb





selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, mismo que se aplica mediante la elaboración del presente escrito de justificación obteniendo las mejores condiciones para el estado.

Artículo 41, fracción I

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

Fracción I

I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;

Artículo 72 fracción II del reglamento

Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

Fracción I

II. Para acreditar que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, a que hace referencia la fracción I, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal situación, como son los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados.

MOTIVACIÓN

La adjudicación directa solicitada resulta procedente de conformidad con lo establecido en el Art. 41 F. I de la LAASSP y 72 F. I de su Reglamento, derivado de la situación a continuación expuesta. Para la adquisición de los estudios de Medicina Nuclear Molecular Pediátrica y en materia de Medidas de Seguridad y Protección Radiológica en niños, de acuerdo a los Consensos para elaboración de las Guías Norteamericanas y Japonesas para la administración de actividades de Radiofármaco así como a las recomendaciones de la Asociación Europea de Medicina Nuclear Molecular, estos son los rangos de dosis recomendadas por dichos organismos y solicitadas evidentemente por el Hospital Infantil de México Federico Gómez en los requerimientos 2023, en el Servicio de Medicina Nuclear Molecular, los radiofármacos son pedidos en forma de unidosis de acuerdo al peso del paciente y no por frascos o por lotes como se consumen en otros Institutos, lo

RDF*cmb





anterior debido a que en nuestra Institución y en el Servicio, no se cuentan con los requerimientos para realizar el marcaje de sustancias radioactivas, además de que pidiéndolos de esta manera se garantiza la seguridad y la efectividad en la administración del material radioactivo en los pacientes pediátricos para lograr así un buen servicio de apoyo de diagnóstico y tratamiento.

Relacionado con lo anterior el proveedor propuesto para la compra cuenta con la experiencia de manejar estas Unidades pediátricas, además de que como se demuestra en la investigación de mercado es el proveedor con la mayor participación dentro de los procedimientos, no solo en este Instituto sino en la gran mayoría de los eventos en donde se relacionan Radiofármacos, por lo que el llevar a cabo algún otro procedimiento de compra resultaría en el mismo resultado, sacrificando tiempo y recursos del Hospital. Así como también tiene la documentación que acredita que está autorizado en el manejo de radiofármacos por Unidades.

V. EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El monto total estimado para la adjudicación de Medios de Radiofármacos por Unidades para 2023 será de:

MÍNIMO

\$751,317.42

(Setecientos cincuenta y un mil trescientos diecisiete pesos 42/100 M.N.)

MÁXIMO

\$1,877,862.52

(Un millón ochocientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 52/100 M.N.)

Importe que ya incluye el impuesto al valor agregado, por las características de los bienes.

Partida presupuestal: 25101 "Sustancias Químicas"

Suficiencia presupuestal autorizada por el monto mínimo propuesto mediante el oficio de referencia número 5430/1202/2022 de fecha 07 de Diciembre de 2022 y 5430/003/2023 de fecha 04 de Enero 2023, emitidos por el Departamento de Presupuesto.

Por lo anterior queda como compromiso que el administrador del contrato, lleva a cabo la solicitud del complemento de suficiencia presupuestal en caso de subsistir la necesidad de los bienes.

FORMA DE PAGO PROPUESTA

El pago se realizará mediante transferencia electrónica o cheque, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los veinte días posteriores a la presentación de cada factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes a satisfacción del hospital.





VI. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Se propone a la empresa, ACCESOFARM, S.A. DE C.V. domicilio en calle Dr. Federico Gómez Santos 148, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06720 Ciudad de México Tel: 55-5519-9431 en virtud de que cuenta con la experiencia y la capacidad de respuesta inmediata así como, con los recursos humanos, materiales, técnicos y de fabricación que garantizan la calidad de su servicio.

VII.- ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

Eficacia: El periodo para instrumentar una licitación se estima de por lo menos 40 días naturales, desde la publicación hasta el acto de fallo, en un procedimiento de invitación a cuento menos tres podrían llegar a tomar 20 días, sin embargo como se ha demostrado con la investigación de mercado el proveedor participante cumple con lo solicitado por la Institución además de ser el único participante en la SDI abierta a todo público, por lo que de realizar alguno de los procedimientos anteriores se estarían obteniendo los mismos resultados con la de diferencia de que se habrá invertido tiempo y esfuerzo en vano. Por lo que realizar la compra de manera directa nos garantiza una buena gestión en tiempo y recursos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Transparencia:

Con fundamento en la Normatividad vigente en la materia, se está actuando con transparencia, ya que se somete al comité proporcionando la información necesaria para que los miembros del mismo, estén en libertad de emitir su opinión sobre el proceso de excepción solicitado a través del presente escrito.

Adicionalmente, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los servidores públicos que suscriben el presente documento, manifiestan no tener lazos, relación comercial o personal que pudiera favorecer de manera impropia a la selección de la empresa, buscando únicamente las mejores condiciones para el Estado.

Imparcialidad

Existe, en virtud de que los servidores públicos que participan en la toma de decisiones no tiene conflicto de intereses, no concedieron ninguna ventaja para nadie, ni favorecieron con información privilegiada a ningún cotizante; siendo el procedimiento totalmente abierto a cualquier interesado y publicado directamente en el sistema CompraNet donde todo interesado tiene acceso a ella.

Eficiencia:

De acuerdo a lo establecido en el presente documento de justificación, se determinan las mejores condiciones para los productos en comento, cabe señalar que la empresa ACCESOFARM, S.A. DE C.V. cuenta con las ventajas de una amplia experiencia en el manejo de Radiofármacos por Unidosis, además de contar con la experiencia previa de trabajo dentro del Hospital y la cercanía de

RDF*cmb





esta con el Instituto, lo que en conjunta genera un serie de características idóneas para garantizar el cumplimiento de lo estipulado en el presente documento de justificación.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo señalado en el objeto del presente documento y dando cumplimiento a lo establecido por la normatividad aplicable en la materia, y a fin de estar en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con el abastecimiento requerido por el área usuaria, se solicita se dictamine procedente la excepción de licitación pública mediante el procedimiento de adjudicación directa de los bienes solicitados en el presente escrito de justificación y se lleven a cabo las acciones pertinentes para que el Servicio de Medicina Nuclear Molecular continúe proporcionando un servicio de calidad y seguridad, tanto a las diversas Áreas que conforman este Instituto como a la población infantil que más lo necesita.

En términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los abajo firmantes, manifiestan que no se cuenta con ningún vínculo con la empresa adjudicada o con cualquier otra.

Firma el presente a los 20 días del mes de Enero 2023 en la Ciudad de México.

ÁREA REQUERENTE

DR. RAFAEL DELGADO ESPÍN
JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR
MOLECULAR

VO. BO. TÉCNICO

DR. BENJAMÍN ROMERO NAVARRO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE
DIAGNÓSTICO

AUTORIZÓ TÉCNICAMENTE

DRA. MÓNICA VILLA GUILLÉN
DIRECTORA MÉDICA

Las presentes firmas corresponden a la última hoja del escrito de justificación sobre la procedencia de no celebrar licitación pública para la adjudicación directa de Radiofármacos por Unidosis, para atender las necesidades del Servicio de Medicina Nuclear Molecular del Hospital Infantil de México Federico Gómez, para el periodo Febrero-Diciembre 2023

RDF*cmb

